



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2022 | 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas
Las Malvinas son argentinas.

DECRETO D.P.B. – SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA – AÑO 2022 – N°

0366

SANTA FE DE LA VERA CRUZ,

05 SEP 2022

VISTO:

El Documento DE-1363-01816175-2 (NI) y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la actuación de referencia, la Prof. María Gabriela CIENFUEGOS (Código N° 11866) solicita se le otorgue licencia extraordinaria sin goce de haberes invocando razones de índole particular, desde el día 22 de agosto de 2022 y hasta el día 2 de setiembre de 2022 inclusive, en seis (6) horas catedra titulares de la asignatura "Ingles", función 42, de la Escuela de Idiomas del Liceo Municipal "Antonio Fuentes del Arco", solicitud que se enmarca en el art. 7° inc. d) del Decreto D.M.M. N° 3398/83.

Que la Dirección de Personal informa la situación de revista de la agente.

Que a Secretaría de Educación y Cultura no formula observaciones a lo solicitado por la docente.

Que, desde la Dirección Ejecutiva de Función Pública se aconseja el dictado del acto administrativo pertinente, cuyo objeto disponga el otorgamiento de Licencia Extraordinaria sin goce de haberes, a la agente María Gabriela CIENFUEGOS (Código N° 11866) en los términos solicitados.

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

DECRETA:

Art. 1°: Téngase por otorgada Licencia Extraordinaria sin goce de haberes por razones de índole particular, a la agente María Gabriela CIENFUEGOS (Código N° 11866), en la totalidad de las horas que dicta en la Escuela de Idiomas del Liceo Municipal, a partir del 22 de agosto de 2022 y hasta el 2 de septiembre de 2022, de conformidad a lo dispuesto en el art. 7° inc. d) del Decreto D.M.M. N° 3398/83.

Art. 2°: Remítase copia a la Dirección de Personal para su conocimiento y a fin que notifique fehacientemente a la docente lo dispuesto en el presente Decreto.



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

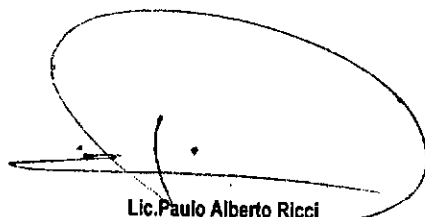
2022 | 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas
Las Malvinas son argentinas.

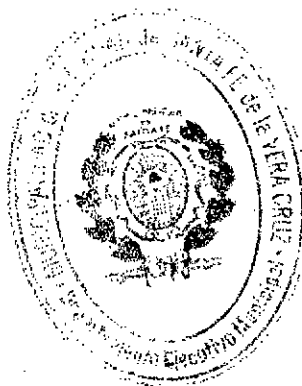
DECRETO D.P.B. - SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA - AÑO 2022 - N°

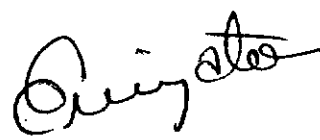
0366

Art. 3°: Refréndese el presente Decreto por los Secretarios de Educación y Cultura y de Gobierno.

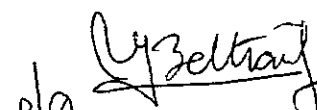
Art. 4°: Comuníquese, publíquese y dése al R.M.


Lic. Paulo Alberto Ricci
Secretario de Educación y Cultura




Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente


Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno

pla 
ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefe Depto. Legislación